



CARGO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 178-2019-DIGA

Callao, mayo 16, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
2-0 MAY 2019
RECIBIDO

Visto el expediente N° 01074303 del 23-04-2019 de Doña **ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel A con código 03024 labora en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 052-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RRHH del 25-04-2019, Provedo 309-2019-ORH 29-04-2019 e Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica N°480-2019-OAJ del 09-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico H.N.G. ALMENARA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. RICARDO A. FAFAN CUETO	26053	N° A-002-00022396-19	22-03-2019	20-04-2019	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC *Reynaldo Álvarez Álvarez*
Director